



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

OFICIO NÚMERO: CJGEO/DGCNPL/686-06/2018.

ASUNTO: Respuesta a oficio DGPL-2P3A.-3679.19.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, junio 04 de 2018.

**SENADOR CÉSAR OCTAVIO PEDROZA GAITÁN,
VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES.**

AV. PASEO DE LA REFORMA 135, PLANTA BAJA, OFICINA 4 ESQ. INSURGENTES CENTRO,
COLONIA TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 06030

Distinguido Senador:

Por instrucciones del **MAESTRO JOSÉ OCTAVIO TINAJERO ZENIL, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y 22, fracciones I y XIV, del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, doy respuesta al oficio **DGPL-2P3A.-3679.19**, de fecha 12 de abril, mediante el cual se comunica al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, punto de Acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del diverso **OF/3S/3S.2.3/O-2058/2018**, signado por la Directora De Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, Servicios de Salud de Oaxaca, en el cual informa: *"...los Servicios de Salud de Oaxaca a través de la Dirección de Promoción y Prevención a la Salud, como Responsable de desarrollar y dirigir Programas y Acciones de Prevención, para contribuir a la detección oportuna de casos de Hipertensión arterial, cuenta con el Programa de Salud del Adulto y Adulto Mayor, el cual realiza dicha actividad con apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, para la prevención, detección, diagnóstico y control de la hipertensión arterial sistémica..."*; entre otras acciones, con lo cual se está atendiendo el punto de acuerdo citado, solicitando de manera respetuosa, se tenga al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**EL DIRECTOR GENERAL DE CONSULTA NORMATIVA
Y PROSPECTIVA LEGISLATIVA.**



LICENCIADO MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ.



C.c.p. Licenciado Jorge Antonio Hidalgo Tirado. Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo. En seguimiento al oficio GU/SPEE/STTPE/G1/2018/418

EMP/nilnc



SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Dirección De Prevención y Promoción de la Salud
Unidad de Medicina Preventiva
Departamento de Prevención y Control de
Enfermedades No Transmisibles
Programa de Salud del Adulto y Adulto Mayor
N. OF/3S/3S.2.3 / 2018
Asunto: Seguimiento al No. CJGEO/DGCNPL/591-05/2018
Fecha: **23 MAY 2018**

Lic. Marco Antonio Hernández Vásquez
Director General de Consulta Normativa y Perspectiva
Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado
Ciudad Administrativa, Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5
Edificio 7, Nivel 1, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca

En seguimiento al oficio No. CJGEO/DGCNPL/591-05/2018 con fecha 2 de mayo del actual, en el que remite el oficio con No. DGPLL-2P3A.-3679.19.19 con fecha 12 de abril del 2018, emitido por el SEN. César Octavio Pedroza Gaitán, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual da a conocer el punto de acuerdo de la Comisión de Salud, por el que exhorta a la Secretaría de Salud y sus homologas en las 32 Entidades Federativas para que **Fortalezcan las campañas para prevenir y detectar, de manera oportuna, la hipertensión arterial, en atención al aumento de casos asociados a esta enfermedad.**

Me permito informarle que los Servicios de Salud de Oaxaca a través de la Dirección de Promoción y Prevención a la Salud, como Responsable de desarrollar y dirigir Programas y Acciones de Prevención, para contribuir a la detección oportuna de casos de Hipertensión arterial, cuenta con el Programa de Salud del Adulto y Adulto Mayor, el cual realiza dicha actividad con apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, para la prevención, detección, diagnóstico y control de la hipertensión arterial sistémica.

En el mismo ámbito, me permito comunicarle que la entidad cuenta con 6 Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas (UNEMEs-EC) ubicadas en Huajuapán de León, Santa Cruz Huatulco, Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Tehuantepec, Tuxtepec y Oaxaca de Juárez, desarrolladas para dar atención médica ambulatoria especializada con oferta de servicios definidos de acuerdo a las necesidades epidemiológicas, de prevención, de atención y de demandas sentidas de la población en la que se involucra el enfoque de atención integrada en el Primer Nivel de Atención particularmente en el campo de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles, tales como Sobrepeso, Obesidad, Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial y Riesgo Cardiovascular.

Dentro sus objetivos de la UNEMEs-EC se encuentran:

- *Detección oportuna de enfermedades crónicas.*
- *Sensibilizar a las familias acerca de la importancia del autocuidado, monitoreo continuo y promover estilos de vida saludables.*
- *Prevenir las muertes prematuras y las discapacidades evitables causadas por las enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares.*

www.salud.gob.mx



SALUD
 Secretaría de Salud
 Servicios de Salud de Oaxaca

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Dirección De Prevención y Promoción de la Salud
 Unidad de Medicina Preventiva
 Departamento de Prevención y Control de
 Enfermedades No Transmisibles
 Programa de Salud del Adulto y Adulto Mayor
 N. OF/3S/3S.2.3 /2018

2018

Ante el reto de hacer frente a los problemas de la Hipertensión Arterial y sus complicaciones, la Secretaría de Salud de Oaxaca a través del Programa de Salud del Adulto y Adulto Mayor del Centro Nacional de Programas Preventivos y de Control (CENAPRECE) se implementó los Grupos de Ayuda Mutua (GAM) como una estrategia por medio de la cual se estimule la adopción de estilos de vida saludables, al considerar la educación, la actividad física y la alimentación del paciente como parte fundamental e indispensable del tratamiento, control y prevención de complicaciones crónicas de los pacientes con Hipertensión arterial, donde las actividades son coordinadas por el Personal de las Unidades Médicas de 1er. nivel de atención.

Para fortalecer las acciones inmediatas y mediatas se ha implementado para la Prevención, Tratamiento y Control de la Hipertensión arterial, en coordinación con el Gobierno Federal se implementó la Estrategia Estatal para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes Mellitus, que se aplica en todas las Instituciones del Sector Salud.

Todas las actividades antes descritas se refuerzan el 17 de mayo Día Nacional de Lucha Contra la Hipertensión Arterial y el Día Nacional del Corazón que se celebra 29 de septiembre de cada año.

Dando así cumplimiento la Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, para la prevención, detección, diagnóstico y control de la Hipertensión arterial sistémica, Las personas con hipertensión se encuentra registrada en el Sistema de Información en Crónicas (SIC) para su control y seguimiento.

Sin otro particular, me despido de usted y aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"


 Dra. María del Pilar Nava Ramírez

Directora de Prevención y Promoción de la Salud



Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud
 Servicios de Salud de Oaxaca
 Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

www.salud.gob.mx



Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Dirección De Prevención y Promoción de la Salud
Unidad de Medicina Preventiva
Departamento de Prevención y Control de
Enfermedades No Transmisibles
Programa de Salud del Adulto y Adulto Mayor
N. OF/3S/3S.2.3 /2018

E-2050

- C.c.p.-Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa.- Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-Palacio de Gobierno (planta alta).- Plaza Constitución.-Centro Para su superior conocimiento.
- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario Técnico del Poder Ejecutivo del Estado.- Palacio de Gobierno (planta alta).- Plaza Constitución.-Centro.- Para su superior conocimiento.
- Mtro. José Ángel Díaz Navarro- Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.- Edificio No. 02, Planta baja, Ciudad administrativa, carretera Oaxaca- Istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera.- Para su conocimiento
- Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla. —Encargado del Despacho de la Secretaria de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud en el Estado,- J.P. García 103, Colonia Centro. Oaxaca.- Para su conocimiento
- Lic. —Carlos Felgueres Salazar García.- Director de Asuntos Jurídicos de los SSO.- Privada de la Paz No. 2, Col. Figueroa, Oaxaca.-Para su conocimiento
- Lic. Eugenio José Juárez Coronado.- Coordinador Institucional.- Memorándum C/18-1064M de 7 de mayo 2018.-Av. Independencia No. 407, C.P. 68000, Col. Centro.

Expediente

Minutario

MASC/ROVE/GH/SEMM

www.salud.gob.mx